

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. DE 2004

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 024 de noviembre de 1995”.

Derogada por la R.R. No. 004 de 26-01-2015

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere los artículos 10 y 34 del Acuerdo 24 de 2001; y

CONSIDERANDO

Que es necesario modificar parcialmente la Resolución Reglamentaria 024 del 23 de noviembre de 1995 “Por la cual se adopta el Manual de Control y Manejo Administrativo del parque automotor de la Contraloría de Bogotá, D.C.”, punto 6.- Normas Generales- numeral 6.3.3.11, cuyo tenor literal dispone: “No podrán bajo ninguna circunstancia y sin autorización del Contralor Distrital sacar los vehículos oficiales del perímetro urbano de la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C.”

Que es necesario delegar en el Contralor Auxiliar de Bogotá D.C., la autorización de desplazamiento de los vehículos de la Contraloría de Bogotá fuera del perímetro urbano, previa solicitud de la Subdirección de servicios Administrativos con la respectiva justificación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Los servidores de la Contraloría de Bogotá, D.C. no podrán utilizar los vehículos oficiales fuera del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, D.C., salvo autorización expresa y por escrito del señor Contralor Auxiliar, quien la impartirá previa solicitud motivada de la Subdirección de Servicios Administrativos.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución reglamentaria N° 024 del 23 de noviembre de 1995, en la parte pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C. a los

ÓSCAR GONZÁLEZ ARANA
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyecto:	José Santos Pedroza León. Profesional - Despacho Contralor Auxiliar.
Revisión:	Ernesto Tuta Alarcón Contralor Auxiliar(E.)
Revisión Técnica:	Nancy Patricia Gómez Martínez. Directora Técnica de Planeación.
Revisión Jurídica	Francisco Javier Córdoba Acosta. Jefe Oficina Asesora Jurídica.